



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0040233/2018

Córdoba, 28 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Marcelo Mariscal, Vicedecano de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago por la reparación de un equipo de laboratorio de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/2018;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C/0003-00000051 del proveedor **Fasano Juan Pablo CUIT 20-25754287-5**, por la suma total de \$5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$5.000 (Pesos Cinco Mil con 00/100) a la Sra. María Laura Buyulaqui.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SB/ab

1654

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC